



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de noviembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 299/2021

16/11/2021

HURTOS

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de celular marca Redmi modelo Note 8. desde el interior de centro estudiantil (Áreas Pedagógicas). Lo que fue avaluado en \$ 9.000.

Dan cuenta en Seccional Primera de la faltante de frente desmontable de radio y un parlante marca Pioneer, un gato hidráulico, caja metálica conteniendo herramientas varias, desde el interior de auto estacionado en la vía pública. Avaluando lo sustraído en \$ 3.000.

FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 25/01/2021 personal de Seccional Octava – Santa Catalina recibe denuncia por abuso sexual a menor de edad, donde se establece como presunto autor masculino septuagenario afincado en la jurisdicción.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante continua con las actuaciones personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3.

Enterada Juez de Paz 5ta. Sección Judicial Dra. Sintya CORRALES dispuso que se notifiquen a ambas partes de la prohibición de comunicación por cualquier medio y/o



acercamiento por el radio de 500 mts, por un plazo de 180 días, del denunciado con respecto a la menor; bajo incurrir en delito de desacato y elevación de actuaciones en forma urgente.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condenó a J. C. G. de 78 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de abuso sexual”, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - Con fecha 13 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 22:41 solicitan presencia policial por violencia doméstica.

Concurrió personal de Seccional Primera a finca de la jurisdicción donde se establece como víctima femenina mayor de edad formulando denuncia contra su ex pareja masculino de 22 años de edad.

Continuando con las actuaciones personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad proceden a enterar a Sra. Juez Letrado y Sra. Fiscal quienes disponen actuaciones a seguir y la notificación de la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por 180 días en un radio de 500 metros hacia la víctima, como así retiro del hogar con prestación de garantías y elevación de antecedentes.

Emplazado comparece el indagado negando las imputaciones en su contra, se le permite retirar en cumplimiento a lo ordenado bajo emplazamiento para sede de fiscalía.

En circunstancias que personal de Seccional Primera efectuaba patrullaje por calles Ansina y Alambarri avistan a la víctima en compañía del denunciado, consultada la situación de los mismo a personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género se procede a la conducción del masculino a dependencia policial ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo dispuesto.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. E. M. C., como autor penalmente responsable de “un delito de desacato”, a la pena de cinco (5) meses la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas y la utilización de dispositivo de



monitoreo electrónico.

3 - Con fecha 22/06/2021 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – 12:57 solicitan presencia policial en finca jurisdicción de Seccional Tercera concurriendo personal de Unidad Respuesta y Patrullaje, donde al arribo dos adolescentes comienzan a amenazar a los funcionarios actuantes, siendo a posterior trasladados a dependencia policial para aclarar la situación.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso que los menores de edad sean entregados a mayores responsables, bajo emplazamiento a dicha sede.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al adolescente H. E. A. P. de 15 años de edad, como autor de una infracción grave a la ley penal prevista como “delito de agravio a la autoridad policial”, imponiéndosele como medida socio-educativa, de tres (3) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación de un programa socio educativo a cargo de INAU.

4 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Tercera. Con fecha 18/09/2021 se hace presente en dependencia policial masculino mayor de edad en aparente estado de ebriedad comenzando a realizar amenazas a los funcionarios actuantes con una actitud agresiva, por lo que se procedió a su detención.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante se procedió a realizarle espirometría dando como resultado 0.57 dgrs/a/s; ingresando en calidad de detenido.

Posteriormente Fiscal de turno dispuso cese de detención bajo emplazamiento.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. D. G. A. de 34 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, a cumplir en un régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



5 - Con fecha 15 del mes en curso y en cumplimiento a mandato judicial personal de Seccional Tercera concurre a finca de la jurisdicción para el traslado de un masculino septuagenario quien cumple la pena de prisión domiciliaria por la presunta comisión de “un delito de atentado especialmente agravado”, a lo que se dispuso la formalización con medida cautelar de arresto domiciliario total por el plazo de ciento veinte (120) días. (informado en Ccdo. N° 229 de fecha 01/09/2021).

Poniendo en conocimiento su pareja femenina mayor de edad que es víctima de violencia física por parte del indagado. Procediendo al traslado de la víctima a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Posteriormente en cumplimiento a lo dispuesto por Fiscal de turno ingresa en calidad de detenido el denunciado.

Finalizada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Pedro Arlington RIGOS PRADO, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravadas” a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

PRISIÓN PREVENTIVA

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por abuso sexual a menor de edad con fecha 30/05/2021; estableciéndose como presunto autor masculino mayor de edad (padrastro de la víctima).

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la prisión preventiva por un plazo de ciento veinte días (120), respecto a J. A. P. LP. de 36 años de edad, a quien se le imputa “reiterados delitos de abuso sexual y reiterados delitos de abuso sexual especialmente agravado todo en régimen de reiteración real y en calidad de autor”.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.